



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00160754- UNC-ME#FO - Convenio con la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla.

---

VISTO:

El EX-2023-00160754-UNC-ME#FO, en el que se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la firma del convenio con la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla - Reino de España; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del convenio es promover el intercambio de docentes/investigadores y estudiantes de grado y posgrado de las respectivas instituciones;

Que es necesario suscribir convenios que posibiliten estas acciones;

Que se han realizado los informes de pertinencia, económico financiero, de infraestructura, de necesidad de personal y de legalidad, cumplimentando el Estudio de Factibilidad establecido por la Ord. HCS 6/12 para la firma de convenios específicos;

Que de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza antes mencionada es potestad del Decano aprobar y suscribir los convenios específicos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Convenio con la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla - Reino de España, de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto

electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.